



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00158-2009/MDSA

Santa Anita, **19 NOV. 2009**

Visto, el Expediente S/N., de fecha 09.11.2009, presentado por la servidora doña Marisol Juana Díaz Urbina, mediante el cual solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO:



Que, doña Marisol Juana Díaz Urbina, empleada nombrada de ésta corporación edil, solicita la Licencia por Enfermedad, para lo cual anexa el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-001-00049901-9, del 06 al 29 de Noviembre del presente año, otorgado por el ESSALUD "H.N. Edgardo Rebagliati M." otorgado por ESSALUD "H.N. Edgardo Rebagliati M." en el que se dispone su descanso médico por un período de 23 días.



Que, con Informe N° 614-2009-SGP-GA/MDSA, la Subgerencia de Personal considera que es procedente la solicitud de Licencia por Enfermedad de la servidora doña Marisol Juana Díaz Urbina, por encontrarse conforme a lo establecido en el artículo 110° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 276 -Ley de la Carrera Administrativa, y la Ley N° 26790 y demás normas concordantes, así como el pago de sus haberes respectivos.



Estando a lo expuesto, y a la opinión favorable de la Subgerencia de Personal emitida mediante Informe N° 614-2009-SGP-GA/MDSA y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidad -Ley N° 27972.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Licencia por Enfermedad con goce de haberes a la Servidora Marisol Juana Díaz Urbina, por un período de 23 días, comprendido a partir del 06 al 29 de Noviembre de 2009, por los considerandos antes señalados.

ARTICULO SEGUNDO - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Personal y la Subgerencia de Tesorería.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITA
SECRETARIO GENERAL



LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA